

Guayaquil, Septiembre 7 del 2012

Señora
JULIA PATRICIA FONSECA GOROTIZA
Ciudad

De mis consideraciones:

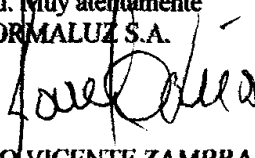
Tengo el agrado de comunicarle a Usted, que en la Junta General de accionistas de la ~~compañía~~ NORMALUZ S.A., en fecha de hoy acordó elegirla para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO**.

De acuerdo a los estatutos sociales de la compañía le corresponde al PRESIDENTE EJECUTIVO, ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía Individualmente.

A objeto de cumplir con preceptos legales consigno, que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada por el Notario Séptimo Titular del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala el 15 de Septiembre de 1.998, y se inscribió en el Registro Mercantil el 24 de Noviembre del mismo año.

El periodo para el Ejercicio del cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO es de CINCO AÑOS según el Art. Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía

De Ud. Muy atentamente
NORMALUZ S.A.


AB. ARMANDO VICENTE ZAMBRANO SPOONER
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO, para el cual he sido elegida declarando, ser ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la C.I. No. 0909461832, domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 7 de Septiembre del, 2012


Sta. JULIA PATRICIA FONSECA GOROTIZA
DIRECCION: Cooperativa Justicia y Libertad, Manzana.- 6 Villa-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.878

FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2012

HORA DE REPERTORIO: 13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **NORMALUZ S.A.**, a favor de **JULIA PATRICIA FONSECA GOROTIZA**, de fojas 97.822 a 97.823, Registro Mercantil número 16.808.

ORDEN: 50878



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de Septiembre de 2012

\$8.00

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 del 1.978; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de DOS (2) fojas es exacta al documento que se me exhibe:
26 SET. 2012
Guayaquil.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

